



# Diputados aprobarán hoy la supremacía

Legisladores de oposición denuncian intento de Morena para aprobar la minuta en *fast track*; aclara Leonel Godoy debate del proyecto este lunes

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron con la dictaminación de la reforma denominada supremacía constitucional.

En la sesión extraordinaria, que comenzó en punto de las 18:15 horas, se aprobó que la comisión queda declarada en sesión permanente, y que la discusión y en su caso aprobación del proyecto, será este lunes en sesión ordinaria a las 18:00 horas.

Al inicio de la sesión, diputadas y diputados de oposición denunciaron que Morena intentaba aprobar la minuta en *fast track* y con violaciones al proceso.

“El dictamen me fue enviado a las 11 horas con 5 minutos del día hoy domingo y están citando a la comisión para hoy mismo domingo para aprobarla, esto viola absolutamente todo el proceso legislativo. Yo le pediría reconsiderar los plazos para la discusión de esta reforma”, exigió la diputada del PAN, Paulina Rubio.

En respuesta, Leonel Godoy, presidente de la Comisión, aclaró que la sesión extraordinaria de este domingo se llevaría a cabo para aprobar el método para discutir el proyecto en una sesión que se realizará este lunes.

La diputada de MC, Claudia Ruiz Massieu, alertó que en el orden del día, sí decía que la minuta sería votada en dicha sesión.

“Lo que estamos nosotros objetando es el orden del día, no la facultad de convocar a una reunión extraordinaria, el acuerdo fue que esta reunión extraordinaria sería para definir el método con el cual se va a abordar el análisis en su momento del dictamen, pero eso no viene en el orden del día, lo que dice es que se va a proceder a la lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen”, reclamó.

Godoy Rangel insistió en que no sería así, por lo que Rubén Moreira, coordinador del PRI, pidió al Presidente que dijera explícitamente que el proyecto no quedaría votado.

“Nos ha generado confusión en

el orden del día, pero si el señor presidente nos afirma que el debate va a ser mañana por la tarde pues eso nos deja más tranquilos, yo le preguntaría al señor Presidente si confirma que mañana tendremos ese debate a las 6 de la tarde”, solicitó.

En respuesta, Leonel Godoy declaró: “De ninguna manera se piensa debatir hoy, en el orden del día se señala que hoy se declara en sesión permanente esta Comisión de Puntos Constitucionales, pero el debate se llevará a cabo hasta el día de mañana en sesión ordinaria y no en la sesión extraordinaria de hoy”.

Una vez aclarado el punto, se llamó a la votación del orden del día para declararse en sesión permanente; sin embargo, legisladores también denunciaron que no se debatió el método de discusión.

Pese a ello, la Presidencia procedió a la votación, que quedó aprobada a mano alzada.

Con lo anterior, la minuta recibida del Senado de la República, y que reforma los artículos 105 y 107 para elevar a rango Constitucional que



## PAULINA RUBIO

Diputada del PAN

**“El dictamen me fue enviado a las 11 horas con 5 minutos del día hoy domingo y están citando a la comisión para hoy... esto viola absolutamente todo el proceso legislativo”**

## CLAUDIA RUIZ MASSIEU

Diputada de MC

**“Estamos nosotros objetando el orden del día, no la facultad de convocar a una reunión extraordinaria, el acuerdo fue... que sería para definir el método”**

las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas ni suspendidas, será votada en dicha comisión este lunes 28 de octubre.

De aprobarse la reforma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quedará imposibilitada para admitir a trámite y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional o amparo en contra de una reforma constitucional, como sería el caso de la Reforma Judicial.

## Aprobación en el Senado

La madrugada del viernes, el pleno del Senado aprobó la reforma de la supremacía constitucional en medio del desorden generalizado y acusaciones de la oposición de que dicha reforma es el inicio de la instauración de una dictadura en México por parte del gobierno de Morena

Con sirenas y pancartas con la leyenda “Morena es la dictadura de México”, se aprobó con 85 a favor y 41 en contra la “supremacía constitucional” para hacer improcedentes el juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional contra modificaciones o adiciones a la Constitución Política.

Con megáfono en mano, senadores de Acción Nacional tomaron la tribuna y arengaron la frase: “Morena la dictadura”, mientras portaban pancartas con la frase “No a la dictadura en México”.

Los legisladores de Morena mostraron cartelones con los logotipos del PRI y del PAN y la leyenda: “La oposición moralmente derrotada”. En tanto, uno y otro grupo se disputaba la posesión de la tribuna.

En el contexto de una larga jornada con triple sesión en el Senado y con un tiempo récord después de que el pasado martes senadores y diputados oficialistas presentaron la iniciativa que impide a la Suprema Corte de Justicia y los tribunales revisar las reformas a la Constitución.

En dos días, después de su presentación ante el pleno, dictamen en comisiones, dispensa de lectura, fue aprobada la madrugada del viernes con el rechazo de las bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano. ●



DIPUTADOS SE DECLARAN EN SESIÓN PERMANENTE

# Rechazan convocar a una consulta sobre la supremacía constitucional

Se espera que este lunes por la tarde se discuta el dictamen

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados rechazó convocar a una consulta pública sobre la llamada supremacía constitucional (iniciativa que busca incluir en la Constitución que ninguna autoridad tendrá potestad para declarar “precedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna”), y anoche se declaró en sesión permanente para discutir el dictamen este lunes por la tarde.

Durante la mañana de ayer, los integrantes de la mencionada comisión en San Lázaro recibieron el proyecto de dictamen de cambios a los artículos 105 y 107 constitucionales, con los cuales —explicó la comisión— se busca “clarificar, para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnabile, que el actual sistema constitucio-

nal mexicano no contempla esta posibilidad”.

Además, el cambio constitucional propuesto la semana pasada por Morena en el Senado prevé anular las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que busquen controvertir las adiciones o reformas a la propia Constitución.

El proyecto de dictamen distribuido ayer resalta que la propia

“

*Durante la 4T se han realizado 88 reformas a la Carta Magna, afirma el PAN*

Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sentado precedentes, respecto de que los jueces federales están impedidos para revisar la constitucionalidad de las propias normas constitucionales.

## Las causas de la enmienda de Morena

La enmienda se impulsa después de que la jueza Nancy Juárez ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum retirar del *Diario Oficial* la reforma al Poder Judicial de la Federación, y el proyecto a debate plantea en ese sentido que “con ésta se perfeccionarán los procesos constitucionales y reivindican las reglas del control de constitucionalidad que han sido sobrepasadas” y evitar “sobreinterpretaciones completamente ajenas y fuera de los márgenes de la Carta Magna”.

Para Morena existen “suficientes argumentos y razonamientos constitucionales, legales y jurisprudenciales que sostienen las propuestas de reforma y reafirmar

la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución”. Incluso, considera que “la pugnabilidad de las reformas constitucionales sólo ha sido un debate en la doctrina”.

Anoche, la comisión sólo aprobó el orden del día, pero el trámite se alargó casi una hora porque la secretaria de la comisión no dio tiempo antes de recibir opiniones en favor o en contra, y este paso tuvo que repetirse.

Noemí Luna, coordinadora del Partido Acción Nacional (PAN), cuestionó la rapidez con la cual Morena ha aprobado cambios constitucionales. “De 1917 a la fecha, la Constitución ha sufrido 801 reformas, 88 en el periodo de la mal llamada Cuarta Transformación, y de éstas, 30 reformas a 30 artículos, es decir a 22 por ciento de la Carta Magna en menos de un mes”.

Pero, agregó la legisladora, la reforma a los artículos 105 y 107 “es la que más veneno lleva contra la República”.